Guatemala, 27 de Junio 2025

Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez Director General Dirección General de Desarrollo Cultural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Dirección de Participación Ciudadana

| Nombre completo del Contratista: | Jamblet Yovani Diaz Ambrocio | CUI: | 2622-33975-1206 |
|---|------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Número de contrato: | 029-258-2024-DGDC-MCD | Acuerdo Ministerial: | 320-2025 |
| Servicios (Técnico o Profesionales): | Técnicos | Nit del Contratista: | 53103319 |
| Número de Factura: | 3691990157 | Serie: | 75E8170E |
| Honorarios Mensuales: | Q7,000.00 | Período del Informe: | Mes de junio 2025 |
| Monto Total del Contrato Unidad Administrativa donde presta | Q55,096.77 | Plazo del Contrato: | 05/05/2025 al 31/12/2025 |

Objetivos del Contrato:

los servicios:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: TERCERA)".

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoyé en la elaboración de un Plan de Trabajo que incluya objetivos, resultados, metodologías, cronograma de actividades y ruta de acción para la coordinación de la Casa de Desarrollo Cultural, que impulse las potencialidades culturales del territorio asignado.
- Apoyé en la planificación, coordinación y ejecución de acciones en atención a las fechas conmemorativas en el marco de la b)
 Agenda Cultural del año en curso, priorizando las potencialidades culturales y lingüísticas del municipio atendido para el desarrollo y promoción de la cultura local.
- Apoyé en la elaboración y entrega de la Calendarización mensual de acciones proyectadas, entrega del Registro Único de c) Usuarios Nacional -RUUN-, Memoria de labores, realizados por las Casas de Desarrollo Cultural, atendiendo las fechas designadas.
- Apoyé con la rendición de informes de resultados de la Casa de Desarrollo Cultural, cuando sean solicitados por la Dirección de Participación Ciudadana.
- e) Apoyé en la realización de reuniones semanales con el equipo de trabajo para la socialización de la Agenda semanal y el establecimiento de las comisiones para el logro de los objetivos planteados a través de la Casa de Desarrollo Cultural.
- f)
 Apoyé en elaboración de mapeo de actores culturales que incluya directorio completo, alimentación y difusión del Sistema de Información Cultural -SIC-, a través de las Casas de Desarrollo Cultural.
- Apoyé en la articulación interinstitucional con gobiernos locales, sociedad civil, organizaciones culturales, Alcaldías Indígenas y g)

 Consejos de Autoridades Ancestrales para el establecimiento de alianzas y ejecución de acciones para la promoción, impulso y revitalización de los elementos culturales propios de la Casa de Desarrollo Cultural asignada.
- h) Apoyé en dar cumplimiento a las políticas y programas culturales establecidos en los Planes Nacionales, Departamentales y Municipales de Desarrollo Cultural.

| i) | Apoyé en el activo y adecuado funcionamiento de la Casa de Desarrollo Cultural. | | | |
|----|---|--|--|--|
| j) | Apoyé el trabajo territorial a la Dirección de Participación Ciudadar | na. | | |
| | Jamblet Yovani Diaz Ambrocio | Licda. Karen Vanessa Contreras Chinchilla | | |
| | Nombre Completo del Contratista | Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera) | | |
| | Firma de Contratista | Licda. Karen Vanessal Editteta Schinchilla Directora de Partuil de Desarrollo Cultural MINISTPRIO DE CULTURA Y DEPORTES Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera) | | |